



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

PATRONATO UNIVERSITARIO
TESORERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO

CIRCULAR DGPU/007/2023
ASUNTO: Menús y uso de desechables.

**A LOS CONCESIONARIOS DE CAFETERÍAS Y
BARRAS DE ALIMENTOS PREPARADOS
PRESENTE**

Me refiero al Instrumento Jurídico que tienen suscrito con esta Casa de Estudios, para el uso de espacio destinado a la venta de alimentos preparados y bebidas no alcohólicas; sobre el particular, se les solicita que a partir de esta fecha, incluyan dentro de los menús que ofrecen, al menos una opción vegetariana.

Asimismo y, con base en el inciso s) de la Cláusula Segunda del Contrato en comento, se les reitera que está prohibido el uso de utensilios desechables de unicel, por lo que deberán utilizar necesariamente de material biodegradable; así como, tienen que contar con vajilla reutilizable, para quienes consuman los alimentos en el espacio comercial, a fin de disminuir el uso de desechables.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Universitaria, Cd. Mx., a 1 de marzo de 2023.
El Director General

Mtro. Pablo Tamayo Castroparedes



C.c.p. - Lic. Guadalupe Mateos Ortiz.- Tesorera de la UNAM.
- Mtro. Alejandro Fargas Campos.- Director de Administración de la DGPU.

A